

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por la parte ejecutada; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales a favor de este proceso, se encuentran los títulos **No.454010000457315 por \$4.491.607.oo** y **No.454010000610477** por valor de **\$469.382.oo**.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Hernando Martínez Díaz
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Radicación:	63-001-41-05-004-2013-00105-00

Armenia, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En razón a que, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se pudo constatar que existen títulos judiciales por valor total de **\$4.960.989.oo**, constituidos para el presente proceso, el cual fue terminado por pago total de la obligación mediante auto de 23 de noviembre de 2022; en ese orden de ideas, se ordena la entrega a la ejecutada Colpensiones EICE la suma anteriormente enunciada.

Ahora bien, se accede a la petición elevada por la entidad demandada, para el abono de las órdenes de pago a través de la Cuenta de Ahorros, número **403603006841** del Banco Agrario de Colombia.

En consecuencia, se autoriza pago el pago con abono a cuenta a la entidad Colpensiones EICE., de los títulos judiciales No **No.454010000457315 por \$4.491.607.oo** y **No.454010000610477** por valor de **\$469.382.oo**.

Notifíquese y cúmplase,



**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ**



SSP/le

Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace
<https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE MARZO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA